

Circular N° 1 con consulta

LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E.

**Contratación Menor N° 1-0012-CME18— EX-2018-18772433- -MEGEYA-LOTBA
“Adquisición de material informativo y de sensibilización sobre juego responsable- Folletería”.**

Normas autorizantes: DI-2018-346-LOTBA

Por la presente se formulan aclaraciones a consulta técnica realizada, mediante el Portal LOTBAC con fecha 06 de septiembre del corriente año, por interesado en cotizar la Contratación de referencia:

CONSULTA N° 1:

Por medio de la presente, solicito tengan a bien responder la siguiente consulta: Para los renglones 1 y 2 (stickers), se permite cotizar en vinilo autoadhesivo impreso ó solo en papel autoadhesivo?? Desde ya muchas gracias!!

RESPUESTA N°1:

Se permite cotizar en vinilo los stickers solicitados.

La presente se emite previa intervención de la Subgerencia de Conducta del Juego de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., en su carácter de área técnica funcional requirente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2018-18772433- -MEGEYA-LOTBA Circular Aclaratoria con consulta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.